

DECRETO N° 156 /

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23/Adq. de fecha 21 de enero del 2014 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N°5380-14 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; Listado de Especies Valoradas Municipales de Casa de Moneda de Chile S.A.; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la compra de dos mil distintivos verdes, apto todo el país, en **"CASA DE MONEDA DE CHILE"** Rut.: **60.806.000-6**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley 19.886 y el artículo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2°. Contrátese la compra de dos mil distintivos verdes, apto todo el país, en **"CASA DE MONEDA DE CHILE"** Rut.: **60.806.000-6**, por un monto de \$1.547.000.- (Un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N°5.380 de la Dirección de Transito y Transporte Publico.

3°. Destínese la compra de dos mil distintivos verdes, apto todo el país, a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.999, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

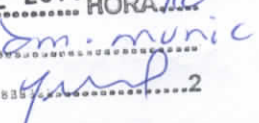
Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ELM/JWB/SSV/RFC/LPC/lpc.


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 ENE 2014 HORA 10:00
PROCEDENCIA Adm. munic.
FIRMA  2